

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL  
Expediente: CDHEC/2/2023/019/Q  
Asunto: Se informa admisión de queja  
Oficio. No. 5

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 20 de enero de 2023.

Director de Seguridad Pública Municipal de Matamoras, Coahuila.  
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 17 de enero del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la C. \_\_\_\_\_ quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en agravio de su hijo el C. \_\_\_\_\_ calificados **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria que se atribuyen a Agentes de Seguridad Pública de Matamoras**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

*"...Manifestando la compareciente que su deseo es presentar queja en contra de agentes de seguridad pública de Matamoras, porque el día sábado 14 de enero del presente año aproximadamente a las 2 am estaba mi hijo de nombre \_\_\_\_\_ de edad junto con un amigo de él que se llama \_\_\_\_\_ y estaban esperándome en el OXXO porque yo a esas horas salgo de trabajar y para que no camine sola me estaban esperando, en eso llego una patrulla de municipales con tres agentes dos mujeres y un hombre y les preguntaron qué, que estaban haciendo así porque estaban sospechosos y mi hijo les dijo que estaban esperándome porque a esa hora salía de trabajar y una de las policías mujer les dijo que no les creía que porque estaban conectando y ellos insistían que solamente me estaban esperando, entonces agarraron a \_\_\_\_\_ y lo estaban esculcando y le pusieron la chicharra, mi hijo se asustó salió corriendo cuando miro eso y el policía lo siguió para detenerlo pero mi hijo logró perderse y como en eso llegue yo, nos encontramos y me dijo lo que estaba pasando y fuimos a la casa de \_\_\_\_\_ y le dijimos que lo traían los policías y le estaban dando con la chicharra y en eso fuimos a ver qué pasaba con él y mi hijo \_\_\_\_\_ nos quiso acompañar, yo le decía que se quedara, pero él dijo que él no debía nada y no quería que fuéramos solas, entonces nos fuimos en la camioneta a seguridad pública, pero antes de llegar miramos que tenían ahí en la calle a \_\_\_\_\_ y lo seguían golpeando en eso se bajó su mama y les empezó a reclamar que porque lo estaban tratando así y que además él era menor de edad y uno de los policías le dijo de palabrotas a \_\_\_\_\_ y ellos insistían en que \_\_\_\_\_ dijera*

que el teléfono celular que traía era de \_\_\_\_\_ pero él decía que porque tenía que decir eso si el celular era de su mamá y todavía no lo terminaba de pagar; entonces uno de los policías se subió a la camioneta que traíamos y le arranco las bocinas y hasta quebró de un lado uno de los vidrios, y agarraron a mi hijo \_\_\_\_\_ y lo empezaron a jalonear y en eso \_\_\_\_\_ es dice que porque le agarran así el brazo que él no lo puede doblar porque tiene una cirugía y el brazo no le quedo tan firme, pero a los policías no les importo y todo con palabrotas ofendiéndonos a nosotras dos, incluso yo también le decía que si se lo tenían que llevar, se lo llevara pero que lo tratara bien por el problema de su brazo, pero siempre insistiendo en que a ellos no les importaba; y soltaron a \_\_\_\_\_ porque es menor de edad, pero subieron a \_\_\_\_\_ incluso a mi también el policía me aventó de la espalda y se le zafaron el brazo a mi hijo quien iba quejándose a gritos por el dolor de hecho se convulsiono porque también toma medicamentos para su cabeza porque tiene tres fisuras y de hecho no quedo muy bien de su mente por eso es un riesgo un mal golpe para él, pero como ya lo mencione a los policías no les importo para nada y lo agredieron y jalonearon y se lo llevaron detenido sin hacer nada y lo pusieron a disposición por alterar el orden público; después ya me entere por ustedes que le dieron atención en la cruz roja, pero como se seguía sintiendo mal lo llevaron el sábado los policías de ahí donde estaba detenido al hospital solidario que es uno que esta acá en Matamoros donde atienden a personas que no tienen seguro social y el medico de ahí cuando lo llevaron les dijo que para que se lo llevaban que mi hijo lo que necesitaba era una cirugía y que ahí no la realizaban que se tenía que hacer con particular y que costaban entre 50 y 60 mil pesos, y hasta el día domingo por la mañana lo dejaron en libertad sin pagar multa y con el brazo súper hinchado y con moretones en la espalda y en el cuello; quiero mencionar que tengo temor de alguna represalia porque los policías son muy abusones y siempre andan golpeando gente y yo por mi trabajo tengo que andar ya noche y por eso me espera mi hijo, a través de este medio los hago responsables de lo que pueda pasar con mi hijo y de la atención médica que necesite, porque si es cierto que mi hijo tenía delicado su brazo por una cirugía anterior, pero ellos le causaron las lesiones nuevas que tiene, él traía su brazo bien, además les dijimos que no lo maltrataran por su situación, pero no les importó, siendo todo lo que deseo manifestar..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.  
*"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"*

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos  
del Estado de Coahuila de Zaragoza.

C.c.p. Dr  
de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

MATAMOROS, COAHUILA. A 03 de MARZO DE 2023  
OFICIO CMPC-MAT/NO.034/2023  
ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL  
PRESENTE.-

	COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
El día de hoy 03 de 03 del año 2023 siendo las 15:00 horas, se recibió un escrito en 04 fojas, al que se acompaña 04 anexos.	
Recibido por: _____	

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE MATAMOROS COAHUILA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD VENGO A RENDIR INFORME: DERIVADO DE LA QUEJA RELATIVA AL EXPEDIENTE CDHEC/2/2023/019/Q. LA CUAL SE PRESENTÓ ANTE LA H. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LA C.SAN JUANA CHAVARRIA GONZALEZ, DE LA QUE SE DESPRENDEN PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDOS EN AGRAVIO DEL \_\_\_\_\_, CALIFICADAS COMO VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL EN SU MODALIDAD DE LESIONES Y VIOLACION AL DERECHO A LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE DETENCIÓN ARBITRARIA QUE SE ATRIBUYEN A ELEMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE MATAMOROS COAHUILA, MENCIONO A USTED LO SIGUIENTE:

MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES FALSO DE TODA FALSEDADE LOS HECHOS NARRADOS POR LA \_\_\_\_\_ EN AGRAVIO AL \_\_\_\_\_

1.- CON FECHA 14 DE ENERO DEL 2023 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 2:50 HORAS AL IR CIRCULANDO DE NORTE A SUR SOBRE EL BOULEVARD JOSE SANTOS VALDEZ EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA, CUANDO NOS PERCATAMOS DE ALGUNAS PERSONAS ALTERANDO EL ORDEN, POR LO QUE AL DESCENDER DE LA UNIDAD ALGUNAS PERSONAS SE RETIRAN SIN PODERLES DAR ALCANCE PUES UNICAMENTE ERAN 3 ELEMENTOS 2 FEMENINAS Y UN MASCULINO, POR LO QUE UNICAMENTE LOGRAMOS REALIZAR LA DETENCION DEL \_\_\_\_\_



2.- ES FALSO DE TODA FALSEDAD LO MANIFESTADO POR LA  
EN AGRAVIO AL C QUE FUERA GOLPEADO Y VIOLENTADO  
FÍSICAMENTE POR LOS ELEMENTOS DE ESTE AGRUPAMIENTO A MI DIGNO CARGO, TODA VEZ QUE  
SIEMPRE SE ACTUÓ CON ESTRICTO DERECHO.

3.- ES MI DESEO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN TODO MOMENTO LOS ELEMENTOS  
A MI DIGNO CARGO, A SI COMO UN SERVIDOR NOS MANTUVIMOS AL PENDIENTE DE LA SALUD FÍSICA  
DEL , POR LO QUE SE LE LLEVO A LA CLINICA RURAL N. 83 DONDE  
LE COLOCARON UNA FÉRULA INCLUSO LE SUMINISTRARON UN MEDICAMENTO VÍA ORAL, TAL COMO  
SE DESPRENDE DE LA QUEJA, Y EL MISMO DETENIDO MANIFESTÓ EN REPETIDAS OCASIONES ERA  
UNA LESIÓN DE TIEMPO ATRÁS.

4.- EN CUANTO A QUE NO SE LE REALIZARA NINGÚN COBRO AL SALIR, MANIFIESTA EL C.  
JUEZ EN TURNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, QUE SE ENTREVISTARON CON UNA  
PERSONA MORENA DE ESTATURA BAJA Y COMPLEXIÓN ROBUSTA, A QUIEN EN SU MOMENTO SE LE  
HIZO SABER QUE SE LO ENTREGARÍAN, PARA QUE PUDIERAN DARLE LA ATENCIÓN MEDICA  
NECESARIA YA QUE REFERÍA DOLOR EL DETENIDO.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO ME PERMITO ANEXAR:

- 1 IPH. (INFORME POLICIAL HOMOLOGADO)
- 1 CERTIFICADO MEDICO.
- 1 TARJETA INFORMATIVA, DEL DIA 14 DE ENERO DEL 2023
- 2 FOTOGRAFIAS DE LA ATENCION MEDICA

5.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO SE TENGA COMO VALOR PROBATORIO  
LO AQUÍ MENCIONADO Y SUSTENTADO EN LOS ANEXOS EN PRESENTE INFORME.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**MATAMOROS**  
2022-2024



TENGA USTED A BIEN TENERME POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA DANDO POR CONTESTADO LO SOLICITADO.

PROTESTO LO NECESARIO.

MATAMOROS COAH., A 03 DE MARZO DEL 2023

COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIUDADANA DE MATAMOROS COAHUILA.

DIRECTOR DE LA COMISION MUNICIPAL  
DE PROTECCION CIUDADANA  
DE MATAMOROS COAHUILA

**MATAMOROS**